



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 31 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00162-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de la UGEL 02.

Presente.-

Asunto : Orientaciones para la evaluación de salida en los CEBA de Lima Metropolitana.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00687-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informar que, en atención al documento de la referencia, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, ha programado la implementación de la "Evaluación de salida EDS-2024 en EBA", con el fin de evaluar los aprendizajes de los estudiantes de los CEBA públicos de Lima Metropolitana.

Al respecto, se remite el documento "Orientaciones para la Evaluación de salida 2024 en los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de Lima Metropolitana" (EDS-24-EBA), solicitando sea difundido en su CEBA para garantizar la participación de los estudiantes.

Asimismo, se convoca al **Webinar 1: Orientaciones para el desarrollo de la Evaluación de Salida 2024 en EBA**, que se realizará el **05 de noviembre de 15:00 a 16:30 horas**, dirigido a directores y docentes de los CEBA, al cual se podrá ingresar mediante el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MWQyZTJlY2EtM2E3Yy00MzZjLTg5NjQtM2Q0ZjFIZGU4ZGNI%40thread.v2/0?context=%7B%22id%22%3A%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2C%22oid%22%3A%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%2C%22isBroadcastMeeting%22%3Atrue%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&btype=a&role=a

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0797923

CLAVE: D8752D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

